



**EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION
HOSPITAL TORRECÁRDENAS:
FARMACIA**

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

PLAN DE EMERGENCIA

FARMACIA

**(Extracto del Plan de Autoprotección del Hospital
Torrecárdenas)**

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

Elaborado por:	M ^a CARMEN NAVARRO BERRUEZO
Nombre del Centro:	HOSPITAL TORRECÁRDENAS
Dirección:	PARAJE DE TORRECÁRDENAS S/N
Teléfono Centralita:	950016000
Teléfono emergencia:	950016112 / 716112
Fecha última revisión:	2021



**EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION
HOSPITAL TORRECÁRDENAS:
FARMACIA**

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

Documento III. PLAN DE ACTUACIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

Índice

Capitulo 1. Plan de actuación ante Emergencias.

6.1. Objeto y alcance5

6.2. Identificación y clasificación de las emergencias 5

6.2.1. Plan de Alarma.10

6.2.2. Plan de Intervención12

6.2.3. Plan de evacuación23

6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos 27

6.4. Identificación de las personas involucradas en la “Organización de Emergencia”. 33

Dirección Gerencia35

ANEXO 1. DIRECTORIO y FORMULARIOS38

FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS40

ANEXO 2. APÉNDICES44

APENDICE 1:45

ACTUACIONES ESPECÍFICAS45



Capítulo 1. Plan de actuación ante Emergencias.

6.1. Objeto y alcance

Definir las acciones a desarrollar para el control de la emergencia, asegurando la alarma, la movilización, la intervención, la evacuación y el salvamento o socorro cuando sea preciso.

El Plan de actuación alcanza a todo el recinto, a todos y cada uno de las edificaciones.

6.2. Identificación y clasificación de las emergencias

Tipo de emergencia según el riesgo

Las situaciones de emergencias que fundamentalmente se tendrán en cuenta son:

- El incendio y/o explosión.
- La amenaza de bomba.
- Incidente o accidente medioambiental.
- Industrial
- Radiológica

Los Planes Específicos ante **Emergencias Medioambientales, Industriales y Radiológicas** serán elaborados por los técnicos competentes, definiendo sus campos de competencia y respetando la cadena de mando y estructura, al objeto de garantizar la integración de sus actuaciones en los procedimientos del presente Plan (Alarma, intervención y evacuación). Se entiende como **Establecimientos Industriales**, aquellos que se encuentran en el ámbito de aplicación, según consta en el art. 2, del RD 2267/2004.

No obstante, cualquier incidente, accidente, o emergencia, cualquiera que sea su naturaleza, entrará en el objeto de este Plan de Autoprotección ya que:

1. El **Plan de alarma** garantiza la movilización y activación del Plan de Autoprotección en cualquier caso.
2. Si la situación de emergencia es atípica y no existen **instrucciones de intervención** específicas hay que tener en cuenta que la estructura organizativa de emergencia prevista tiene que tener capacidad operativa suficiente para tomar decisiones y resolver problemas en cualquier situación.



3. El **Plan de Evacuación** previsto es independiente de la naturaleza de la emergencia y se activa en función de la gravedad y el riesgo para las personas.

Tipos de Emergencia según la gravedad

Se distinguen tres niveles de emergencias, según su **gravedad**:

- **Conato de emergencia (nivel 1):** Situación en la que el riesgo o accidente que la provoca, puede ser controlado de forma sencilla y rápida, con los medios y recursos disponibles presentes en el momento y lugar del incidente.
- **Emergencia local (nivel 2):** Situación en la que el riesgo o accidente requiere para ser controlado la intervención del equipo de 2ª intervención, formado por las personas designadas e instruidas expresamente para ello; afecta a una zona del edificio y puede ser necesaria la “evacuación parcial” o desalojo de la zona afectada.
- **Emergencia general (nivel 3):** Situación en la que el riesgo o accidente pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas y es necesario proceder al desalojo o evacuación total o parcial. Requiere la intervención de equipos de alarma y evacuación y ayuda externa.

Procedimiento de actuación ante emergencias.

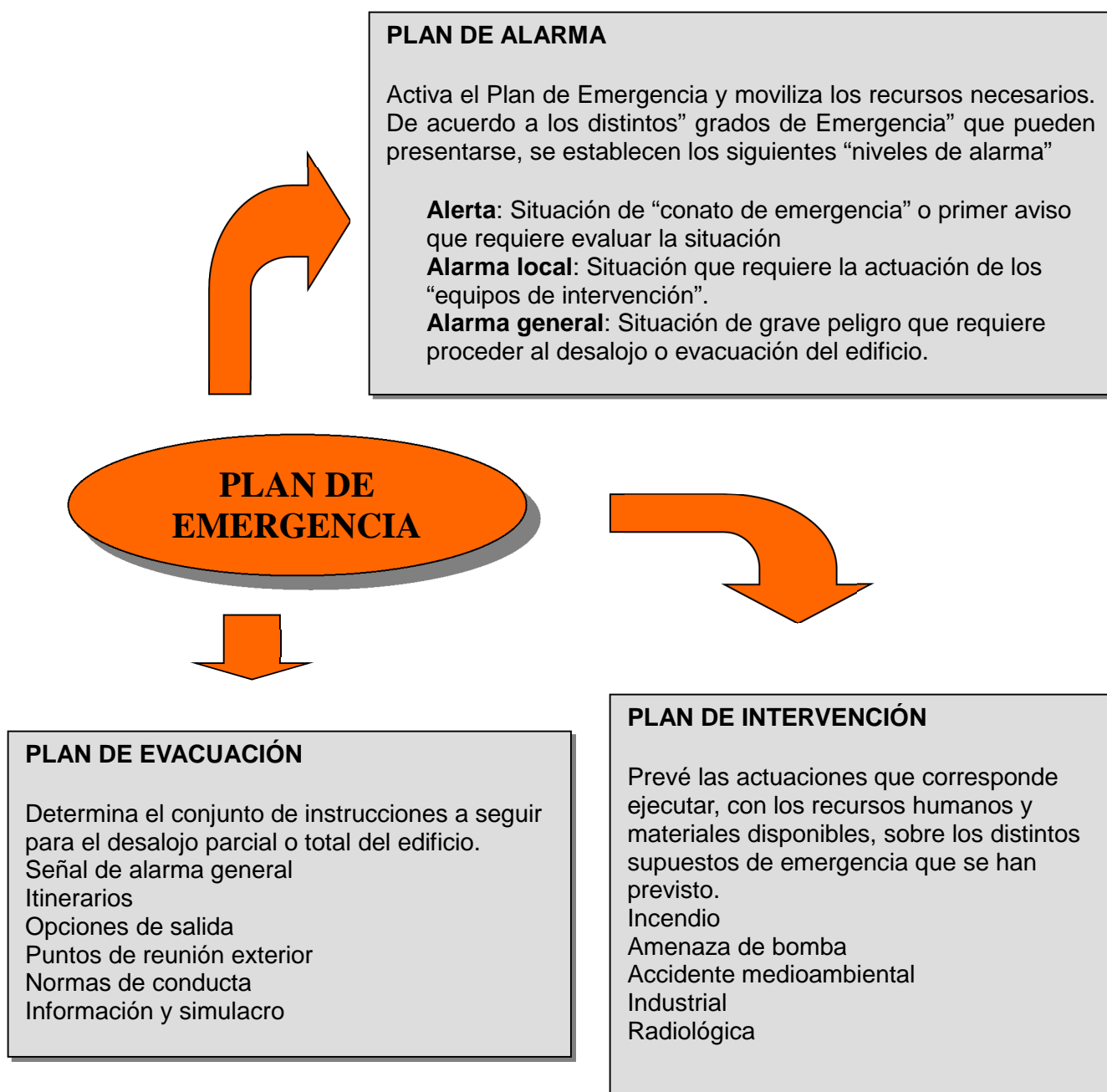
Cualquier situación de emergencia que se considere, requiere actuaciones que básicamente pueden ser clasificadas entre alguno de los siguientes grupos:

- **Actuaciones de “alarma “:** Son las actuaciones que activan el Plan de Autoprotección y provocan la movilización de recursos de acuerdo a la gravedad del riesgo o accidente
- **Actuaciones de “intervención”:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados e instruidos para el control del riesgo o accidente.
- **Actuaciones de “evacuación”:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación de la planta.



Esquema general de desarrollo

El esquema general de las actuaciones durante la emergencia se representa en el siguiente esquema:



PLAN DE EMERGENCIA

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

El control de una situación de emergencia y de seguridad de las personas frente a ella, depende fundamentalmente de la inmediatez con que se activa el Plan de Emergencia, movilizandolos recursos previstos.

Objetivo: Conseguir una rápida movilización de los recursos necesarios, según la gravedad del riesgo.

Para ello se establecen niveles de alarma para los distintos “niveles de gravedad”. Cada nivel de alarma debe marcar pautas de actuación y movilización diferentes.

- Conato de emergencia (nivel 1)ALERTA
- Emergencia local (nivel 2)ALARMA LOCAL
- Emergencia general (nivel 3)..... ALARMA GENERAL

Centro de Coordinación

El Centro de Coordinación de emergencias es donde se reciben las llamadas de alarma y desde donde se movilizan los recursos necesarios para el control de la emergencia. El centro de coordinación se establecerá en la centralita del Hospital Torrecárdenas, situada en la planta baja del edificio principal.

- LOCALIZACIÓN: Centralita Hospital Torrecárdenas. Planta Baja
- RESPONSABLE: D. ANTONIA TORRES
- TELEFONO: 950016112

Se debe entender que este número de teléfono es exclusivo para la emergencia.

Las comunicaciones internas, para las actuaciones durante la emergencia, se llevaran a cabo por teléfonos móviles de manera preferente y en tanto, no se establezca por parte de la Dirección/Gerencia, otro medio de comunicación



6.2.1. Plan de Alarma.

Activa el Plan de Emergencia y moviliza los recursos necesarios. De acuerdo con los distintos “grados de emergencia” que pueden presentarse, se establecen los siguientes niveles de alarma.

ACTUACIONES EN ALERTA - NIVEL 1

INSTRUCCIONES GENERALES

Cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de “conato de emergencia” esta obligada a comunicarlo de inmediato al Centro de Coordinación

La situación de ALERTA se activa:

Por activación de un detector automático.

Telefónicamente marcando la extensión **716112**

Comunicará:

- Factor de riesgo (Incendio, amenaza de bomba, situación de riesgo.)
Respuesta a la pregunta “¿Qué ocurre?”
- Lugar donde se produce la emergencia. Respuesta a la pregunta “¿Dónde?”
- Magnitud del riesgo. Respuesta a la pregunta “¿A qué o quién afecta?”

Mediante pulsador de alarma.

Instrucciones específicas para el centro de coordinación

El **Centro de Coordinación** confirmara la veracidad de la alarma:

- a) **Alarma no confirmada** (falsa alarma): información a Jefe de Intervención el cual confirmará el cierre de la incidencia.
- b) **Alarma confirmada:**

Poner en preaviso o alerta al 112

Avisar al Jefe de Intervención y Equipo de Segunda Intervención.

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

El Jefe de Intervención informará al Director del Plan de Actuación en Emergencias (Jefe de Emergencias)s.

ACTUACIONES EN ALARMA LOCAL – NIVEL 2

Jefe de Intervención, comunica:

Al Centro de Coordinación la confirmación del nivel de alarma para aviso a 112
La situación al Jefe de la Emergencia

Director del Plan de Actuación en Emergencias (Jefe de Emergencias):

Cambia nivel de Emergencia si procede.

Alerta o activa al **Equipo Específico de Emergencias**: *Comprende al Equipo de 2ª intervención, Equipo de Alarma y Evacuación, Equipos de Apoyo. Según la emergencia*

Convoca al Comité de Autoprotección (si procede).

Comunica a Dirección – Gerencia si no coincide en la misma persona.

ACTUACIONES DE ALARMA GENERAL NIVEL 3

Director del Plan de Actuación en Emergencias (Jefe de Emergencias):

Cambia nivel de Emergencia si procede.

Activa al **Equipo Específico de Emergencias**: *Comprende al Equipo de 2ª intervención, Equipo de Alarma y Evacuación, Equipos de Apoyo, según la emergencia.*

Declarará el estado de “Emergencia General” si procede.



6.2.2. Plan de Intervención

Objetivo: Prever las actuaciones básicas que corresponden a los distintos supuestos de emergencias que pueden presentarse:

- ✓ **Incendio**
- ✓ **Amenaza de Bomba**
- ✓ **Incidente o accidente medioambiental**
- ✓ **Industrial**



1. Actuaciones frente al INCENDIO

En una primera intervención, la extinción con los medios portátiles (extintores) deberá ser realizada por las personas presentes en el lugar donde se inicie el incendio. (**Equipo de Primera Intervención –EPI-**). Para ello, todo el personal recibirá instrucciones generales de empleo y uso de los mismos.

No obstante, los trabajos de extinción y control de un incendio que no es apagado en sus fases iniciales, serán realizados por el **Equipo de Segunda Intervención (ESI)** y dirigidos por el Jefe de Intervención

Si intervienen los Servicios de Bomberos profesionales, llevarán el mando y la iniciativa. El **Equipo de Segunda Intervención (ESI)** se retirará si no es precisa su colaboración.

Los medios e instalaciones de protección disponibles son:

A.- EXTINTORES

- Son medios portátiles de extinción.
- Sirven para actuar sobre pequeños incendios
- Deben y pueden ser utilizados por cualquier persona

B.- BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE)

- Es una instalación fija de agua que proporciona una gran capacidad de extinción
- Prevista para su utilización en el interior de los edificios.
- Deben ser utilizados por miembros del equipo de emergencia.

C.- HIDRANTES EXTERIORES

- Están conectados a una red exterior de incendios.
- Cubren toda la superficie exterior del recinto,
- Proporcionan condiciones de presión y caudal muy elevados.
- Prevista para su utilización en el exterior o desde el exterior de los edificios.
- Deben ser utilizados por miembros del equipo de emergencia.

D.- INSTALACIONES AUTOMATICAS DE EXTINCIÓN

- Entran en funcionamiento automáticamente en caso de incendio.
- Disponen de una opción de accionamiento manual.
- Cubren riesgos localizados: cocina y almacén de farmacia

E.- SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

- Sistemas que detectan el inicio de un fuego y activan la alarma.
- Cubren amplias zonas del Hospital / Centro pero no todas.



- Disponen de una red de pulsadores para accionar la alarma manualmente.

2. Actuaciones frente a AMENAZAS DE BOMBA.

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente teniendo en cuenta para ello las recomendaciones que se indican a continuación

Objetivos que hay que alcanzar:

1. Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba
2. Evitar la creación del sentimiento de pánico
3. Conocer las formas de reducir el efecto de los explosivos
4. Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza

Instrucciones generales.

- **Centralita o receptor de la llamada:** Comunicárselo a la Dirección del Centro
- **Dirección del centro:**
 - Comunicárselo a las Fuerzas de Seguridad del Estado.
 - Presta colaboración con los recursos disponibles en el centro.
 - Activa Evacuación (total o parcial).
- **Fuerzas de Seguridad del Estado:**
 - Determina veracidad de la amenaza
 - Toma el mando

Instrucciones específicas.

Extrac. PE: Farmacia

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

1. **Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente**, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
2. La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
3. La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 - Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 - Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga en el formulario que se adjunta a continuación para el personal encargado de la recepción de llamadas.
 - Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.

Anexo1: B) FORMULARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE BOMBA

Instrucciones de actuación.

- a) La operadora de centralita avisada inmediatamente, tras la recepción de la llamada, al **Jefe de la Emergencia**.
- b) El Jefe de la Emergencia lo notificará a la Policía, al **Director del Plan de Autoprotección** y activa el "Nivel de Alarma 2" considerando la credibilidad del mensaje de inicio.
- c) El Director del Plan de Autoprotección siguiendo las instrucciones de los Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía, Guardia Civil, Protección civil), asesorado por el Comité de Emergencias si lo considerara oportuno, determinara el nuevo Nivel de Alarma y la acción a seguir:
 - **No tomar acción alguna.**
 - **Registrar sin evacuar**
 - **Evacuar y registrar.**
- d) **Los Equipos de Emergencia**, con independencia de su papel a desempeñar en cuanto a una posible evacuación, colaborarán en todo momento con los miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado.
- e) Si algún miembro de los equipos de emergencia localiza un objeto sospechoso, **NO DEBERÁ TOCARLO**, lo comunicará al **CENTRO DE COORDINACIÓN** informando del



mayor número de detalles (tamaño, forma, apariencia, ubicación) señalizando la zona y evitando la aproximación de otras personas

3. Actuaciones en caso de accidente o incidente MEDIOAMBIENTAL.

3.1 PROCEDIMIENTO ANTE UN VERTIDO DE CONTAMINANTES INCONTROLADOS A LA RED DE SANEAMIENTO

Cuando se produzca un vertido que contenga sustancias peligrosas, y éste alcance la red de saneamiento deberá actuar de la siguiente manera:

1. Detectar e identificar el foco emisor y si es posible cortar el vertido.
2. Comunicar la situación al Responsable Ambiental.
3. Éste deberá ordenar la contención del vertido, en la medida de lo posible, procurando minimizar el vertido a la red de alcantarillado.
4. Comunicar al Servicio de Mantenimiento la situación generada.
5. Proceder a la limpieza de la zona que se haya visto afectada por el vertido, si fuera el caso. Para la limpieza de Residuos Peligrosos se procederá mediante el uso de absorbentes, que serán gestionados como Residuos Peligrosos posteriormente.

Esta situación puede generarse por vertido de aceites usados, combustible o bien por productos químicos. El método de limpieza para cada caso es el siguiente:

Aceites usados: recuperar por medios físico-mecánicos. Limpiar con material absorbente, inerte. Eliminar a través del gestor de residuos autorizado.

Productos químicos: aíslese el líquido vertido accidentalmente. Absórbase con un material inerte y elimínese en el proceso de gestión como residuo peligroso.

Pinturas: retener y recoger el vertido para su posterior eliminación según la legislación vigente. Limpiar preferiblemente con detergente, en lugar de disolvente.

3.2 DERRAME ACCIDENTAL DE PRODUCTOS PELIGROSOS.

3.2.1. Derrame de residuos peligrosos sobre el suelo.



Cuando se produzca el derrame de un residuo peligroso, se actuará de la siguiente manera:

1. Identificación y control de la fuente que ha provocado el derrame.
2. Comunicación al Responsable Ambiental.
3. Identificación de la naturaleza y de la cantidad derramada de residuos. Con esto se pretende conocer el grado de movilidad, persistencia y propiedades toxicológicas del mismo.
4. Contención y recogida de los residuos derramados. Esta última se llevará a cabo mediante materiales absorbentes, evitando el serrín, para ello habrá que retirar el suelo que se haya visto afectado por el derrame y gestionarlo como residuo peligroso.

Esta situación puede generarse por derrame de aceites usados, combustible y bien por productos químicos. El método de limpieza para cada caso es el siguiente:

Aceites usados: recuperar por medios físico-mecánicos. Limpiar con material absorbente. Eliminar a través de gestor autorizado.

Productos químicos: Aíslese el líquido vertido accidentalmente. Absorber con un material inerte y elimínese en el proceso de gestión como residuo peligroso.

Si esta situación se produjese por fractura en un depósito, se procederá a la extracción de su contenido a la menor brevedad posible por la organización que lo suministra. Se procederá si se cree conveniente a la reparación del depósito al que habrá que someter a pruebas de estanqueidad.



3.2.2. Emergencia en caso de fuga o derrame de gas natural

En caso de que se produzca una fuga de un depósito de gas natural, se actuará de la siguiente forma:

1. Mantenerse en el lado desde donde sopla el viento.
2. cerrar la llave de corte del depósito y la general situada normalmente a la entrada de la instalación.
3. Suprimir toda fuente de ignición.
4. no encender cerillas, fuego ni fumar.
5. No accionar ningún interruptor o aparato eléctrico cercano a la fuga o posible fuga.
6. abrir puertas y ventanas para ventilar bien la instalación.
7. desconectar si es posible, el interruptor eléctrico general, siempre que se encuentre lejos de la fuga.
8. Para detectar una fuga no utilizar nunca llama alguna, sino simplemente agua jabonosa.
9. Reducir al mínimo el número de personas presentes en el área de riesgo.
10. Informar a los Responsables de Mantenimiento, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente.
11. En caso de que la fuga sea importante avisar a protección civil, para que advierta a las poblaciones cercanas con el objeto que sus habitantes permanezcan dentro de sus casas con puertas y ventanas cerradas.
12. En caso necesario proceder a la evacuación de la instalación, asegurándose que no quede nadie entre galerías, almacenes u otros espacios cerrados.

3.2.3. Escape de Protóxido de Nitrógeno (N2O)



Gas licuado Oxidante, que mantiene la combustión vigorosamente, pudiendo reaccionar violentamente con los materiales combustibles. Es utilizado como gas anestésico en los quirófanos.

Medidas en caso de escapes/derrames accidentales.

Precauciones personales.

1. Evacuar el área.
2. Informar a los Responsables de Mantenimiento, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente.
3. Utilizar equipos de respiración autónoma cuando entren en el área a menos que esté probado que la atmósfera es segura.
4. Asegurar la adecuada ventilación del aire.
5. Eliminar las fuentes de ignición.

Precauciones para la protección del medioambiente.

1. Intentar parar el escape derrame.
2. Prevenir la entrada en alcantarillas, sótanos, fosos de trabajo o en cualquier lugar donde la acumulación pudiera resultar peligrosa.

Métodos de limpieza.

Ventilar el área afectada.

3.2.4. Escape de oxígeno (O₂)

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

Gas comprimido Oxidante, que mantiene la combustión vigorosamente, pudiendo reaccionar violentamente con materiales combustibles. Es utilizado como gas medicinal en quirófanos, UCIs, Urgencias y habitaciones, existiendo tomas prácticamente por todas las áreas de atención a pacientes.

Medidas en caso de escapes/derrames accidentales.

Precauciones personales.

1. Evacuar el área.
2. Asegurar la adecuada ventilación del aire.
3. Eliminar las fuentes de ignición.
4. Informar a los Responsables de Mantenimiento, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente.

Precauciones para la protección del medioambiente.

1. Intentar parar el escape derrame.
2. Prevenir la entrada en alcantarillas, sótanos, fosos de trabajo o en cualquier lugar donde la acumulación pudiera resultar peligrosa.

Métodos de limpieza.

Ventilar el área afectada.

3.2.5. Emisiones de Gases en Grupos Electrógenos y Calderas.

1. Realización de Mantenimientos Preventivos, establecidos por los fabricantes.



2. Realización de Analíticas de los Gases de Combustión de Caldera y Grupos Electrógenos. Comunicar resultados a Responsable Ambiental.
3. Los parámetros que mide el analizador de combustión en cada prueba son:
 - Temperatura de humos.
 - Contenido de CO corregido.[ppm]
 - Contenido de O₂ [%]
 - Contenido de CO. [ppm]
 - Contenido de CO₂. [%]
 - Exceso de aire.
 - Tiro [hPa]
 - Temperatura ambiente: [°C]
 - Rendimiento [%]
 - Perdida por humos [%]
4. En caso de que se aprecien desviaciones, se realizan los mantenimientos correctivos necesarios en los equipos para que se cumplan los parámetros establecidos por la Normativa Ambiental.
5. Realización de nuevas Analíticas de los Gases de Combustión de Calderas y Grupos Electrógenos, para comprobar si se cumplen los límites de emisión. Comunicación al Responsable Ambiental.

3.2.6. Emisiones de Gases Refrigerantes

Los gases refrigerantes son utilizados en la Central de Frío del Complejo Hospitalario.

Medidas en caso de escapes/derrames accidentales.

Extrac. PE: Farmacia



Precauciones personales

1. Evacuar el área.
2. Asegurar la adecuada ventilación de aire en el área.
3. Informar a los Responsables de Mantenimiento, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente.
4. Utilizar equipos de respiración autónomos de presión positiva (a menos que se compruebe que la atmósfera es respirable) y ropa de protección química.

Precauciones para la protección del medioambiente.

1. Intentar parar el escape con arena, tierra o cualquier material absorbente.
2. Prevenir la entrada en alcantarillas, sótanos, fosos de trabajo o en cualquier lugar donde la acumulación pudiera resultar peligrosa.

Métodos de limpieza.

Ventilar el área afectada.

3.2.7. Brote de Legionelosis.

En caso de detección de un brote de legionela se procederá del siguiente modo:

- Corte del suministro de la instalación afectada.
- Proceder a la limpieza y desinfección de la instalación afectada, siguiendo la normativa vigente.
- Verificación de la efectividad de la limpieza y desinfección.
- Restablecimiento del servicio.

6.2.3. Plan de evacuación

Objetivo: Determinar el conjunto de instrucciones y normas para el desalojo de la zona, planta o de todo el Edificio, en caso de **alarma local o general**.

Tipos de evacuación

Se desprende, por tanto, dos tipos de evacuación:

- **Evacuación parcial:** En caso de “**alarma local**” (**Emergencia Nivel 2**), cuando la emergencia sólo afecta a una zona y sólo es necesario el desalojo de la misma para facilitar el trabajo al Equipo de Intervención. Es, por tanto, un desplazamiento fuera de la zona afectada.
- **Evacuación general:** En caso de “**alarma general**” (**Emergencia Nivel 3**), cuando se declara la situación de “emergencia general” porque puede afectar a todo el Edificio o la emergencia esta fuera de control, lo que obliga inexorablemente a evacuar el Edificio hacia el exterior.

Evacuación parcial

Corresponde llevar a cabo en caso de “**alarma local**”.

En una primera fase, una vez transmitida la alarma al Centro de Coordinación, mientras llega el **Jefe de Intervención**, el **Equipo de Alarma y Evacuación** de la zona, el responsable de la misma coordinará el desplazamiento de las personas más próximas a la zona afectada.

Una vez llegue el **Jefe de Intervención**, evaluará la situación y determinará la zona que debe quedar desalojada que, salvo que la emergencia sea mínima, coincidirá con la zona donde este localizada la situación de emergencia.

Desde el Centro de Coordinación de Emergencias, se movilizará al Equipo de Alarma y Evacuación del resto del centro, que se desplazarán de inmediato para llevar a cabo el desalojo de las personas “dependientes” y “asistidas” a la zona de seguridad que se les indique.

Todos los afectados se desplazarán o serán desplazados fuera de la zona, donde se les indique, si así lo solicita el Jefe de Intervención.



En la zona de seguridad donde se han desplazado, esperarán instrucciones de volver una vez controlada la emergencia. Solo el **Director del Plan de Actuación en Emergencias (Jefe de Emergencias)** tendrá autoridad para declarar el “fin de la emergencia”.

Cada zona dispone de **instrucciones particulares** con indicaciones para ejecutar la **evacuación parcial que se incluyen en el “Apéndice”**.

Evacuación general

Corresponde llevar a cabo en caso de “**alarma general**”, cuando la emergencia esta fuera de control y puede afectar a todo el Edificio o parte de él pero de manera indiscriminada.

Solo el **Director del Plan de Actuación en Emergencias** (Jefe de emergencia) del Hospital Torrecárdenas o persona delegada, puede dar la orden para activar el **Plan de Evacuación general**. La orden será transmitida al **Centro de Coordinación de Emergencias** para que accione o ponga en funcionamiento el sistema de “alarma general”, para conocimiento de todos.

El sistema de comunicación de **alarma general** será comunicado y puesto a prueba para que todo el personal tenga conocimiento del mismo. **¡Todos deberán conocer la señal y/o el mensaje de alarma general!**

Desde el Centro de Coordinación se dará la orden de EVACUACIÓN haciendo uso de los sistemas de alarma general disponibles: **sistema de señal acústica y el sistema de localización (teléfonos móviles y en despachos) que permite emitir mensajes en clave e instrucciones concretas**.

El Equipo de Alarma y Evacuación se movilizará para asumir las funciones específicas que a cada uno se le asigna en su zona asignada correspondiente en la que procederán al desalojo de las personas “dependientes” y “asistidas”

Todas las personas “validas” que se encuentren en el interior deben salir por el itinerario marcado para su zona hasta el punto de reunión previsto en el exterior, siguiendo las instrucciones generales que se le indiquen.

Cada zona o sector dispone de instrucciones particulares con indicaciones para ejecutar la “evacuación general” que se incluyen en el “**Apéndice**”.

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION
HOSPITAL TORRECÁRDENAS:
FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

Esquema general de “secuencias operativas de actuación”



6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos

Para toda situación de emergencia se establece un mando único y una organización jerarquizada para una mayor garantía de eficacia y seguridad en las intervenciones.

La estructura organizativa presenta las siguientes necesidades:

- Un Director del Plan de Actuación en Emergencias (Jefe de Emergencias).
- Un Comité de Autoprotección
- Equipo de Emergencia con funciones:
 - Jefe de Intervención
 - Equipo de Primera Intervención (EPI)
 - Equipo de Segunda Intervención (ESI)
 - Equipo de Alarma y Evacuación
 - Equipo de Apoyo.
 - Centro de Coordinación de Emergencias.

Todo el personal recibirá una formación específica según lo recogido en el Capítulo 8.

A) Director del Plan de Actuación en Emergencias (*Jefe de emergencia*)

Persona designada por la Dirección Gerencia, que será responsable única, con autoridad y capacidad de gestión para activar el Plan, de acuerdo con lo establecido en el mismo, declarando la correspondiente situación de emergencia, notificando a las autoridades competentes de Protección Civil, informando al personal, y adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso

- **En situación de emergencia**, es responsable de dirigir las operaciones que deberán llevar a cabo los equipos de emergencias:

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

- ✓ Declara la situación de “emergencia general”.
- ✓ Coordina desde el Centro de Coordinación.
- ✓ Gestionar los niveles de emergencias.
- ✓ Ordena la ejecución del Plan de Evacuación.
- ✓ Pide ayuda exterior.
- ✓ Declara el fin de la situación de emergencia.

B) Comité de Autoprotección

Como máximo órgano, formado por personal Directivo y asesor, en su caso, tiene como misión:

- ✓ Dar su conformidad al PA presentado y garantizar su implantación
- ✓ El seguimiento, mejora y actualización permanente.
- ✓ Analizar los simulacros, en su caso, los siniestros que se produzcan
- ✓ Planificar la ejecución de las medidas correctoras
- ✓ Dirigir con el Director del Plan de Actuación en Emergencias (Jefe de Emergencias)s y la Dirección en situación de emergencia las actuaciones correspondientes.

Se reunirán cada seis meses como mínimo para revisar actuaciones planificadas, nuevas mejoras, incidentes que se hayan producido, incorporaciones, y siempre que lo estimen oportuno.

Será convocado por el Director del Plan de Actuación en Emergencias (Jefe de Emergencias), como órgano asesor, cuando las circunstancias de la emergencia así lo requieran

1. Director/a Gerente
2. Director/a Médico
3. Director/a de Enfermería
4. Director/a de Servicios Generales
5. Director/a Económico Administrativo y de Recursos Humanos
6. Subdirector/a de Servicios Generales Área Técnica
7. Subdirector/a de Servicios Generales Área de Servicios
8. Jefe de Servicio de Ingeniería y Mantenimiento
9. Jefe de Personal Subalterno
10. Jefe de Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
11. Técnico de prevención : seguridad

C) Equipos de Emergencias



Los Equipos de Emergencias estarán constituidos por personas especialmente instruidas para desempeñar las distintas funciones previstas en el Plan de Autoprotección.

Las personas que forman parte como miembros de los equipos de emergencias son designadas en función del puesto de trabajo que desarrollan, es decir, que las funciones y obligaciones están vinculadas al puesto de trabajo que realizan.

Todos los componentes de los Equipos de Emergencias reciben la formación y el adiestramiento necesarios para poder tener la respuesta prevista en el Plan de Autoprotección.

Sus componentes o miembros se agrupan en tres equipos:

- ❑ **Equipos de 1ª y 2ª Intervención.**
- ❑ **Equipo de Alarma y Evacuación.**
- ❑ **Equipo de Apoyo.**

Además de las funciones específicas de intervención, alarma y evacuación y apoyo, con carácter general deberán estar formados e informados:

- ▶ Conocer los riesgos generales y particulares correspondientes a las distintas zonas de la planta.
- ▶ Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- ▶ Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- ▶ Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

C.1. Jefe de de Intervención

Es la persona que asume la máxima responsabilidad técnica de las acciones contra el siniestro, hasta la llegada de los servicios de apoyo externo. Coordinando los equipos de intervención para optimizar las actuaciones sobre las causas y consecuencias derivadas de la emergencia y conseguir su control.

En contacto con el Director del Plan de Actuación en Emergencias (Jefe de Emergencias), le informa de la situación y solicita las necesidades que se le presentan.



Colabora con los Servicios Externos, informándoles y proporcionándoles cuanto precisen de los medios de protección disponibles.

En la fase de primera intervención será el propio personal del servicio el que asuma las intervenciones propias de los equipos de primera intervención hasta la llegada el Jefe de Intervención.

C.2. Equipos de Primera Intervención (EPI)

El personal presente en cada turno, que detecte la emergencia, actuará como EPI. Tendrán como funciones básicas:

- Avisa al Centro de Coordinación (Tfno: **950016112 / 716112 o pulsador**), si detecta una emergencia.
- Impedir actuaciones que constituyan un riesgo
- Conocer y mantener accesibles las vías de evacuación y salida.
- Conocer las instalaciones de lucha contra incendio y primeros auxilios así como su manejo. Informando de las deficiencias que perciba.
- Actúa con extintor adecuado sin exponerse físicamente.
- Si no lo extingue avisa al Centro de Coordinación para aviso a ESI.
- Evita propagación del incendio cerrando puertas y ventanas.
- Colaborar como equipo de ayuda y evacuación cuando finalice su cometido como EPI.
- Colaborar en el restablecimiento del servicio.

C.3. Equipo de Segunda Intervención (ESI)

Representa la máxima capacidad extintora, hasta la llegada de los Bomberos. Tienen como misiones:

- Estar en contacto con el Centro de Coordinación mediante sistema de comunicación autónomo y seguro.
- Extinción de incendios e intervención por fuga de gases con los medios más adecuados, hasta la llegada de los servicios de extinción exteriores.
- Mantendrá informado al jefe de Intervención por un medio de comunicación autónomo y seguro, sobre el desarrollo de la emergencia
- Colaborar con la ayuda externa.

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

- Separación de materiales combustibles o inflamables, líneas de gas, y todo lo necesario que se encuentren en las inmediaciones de la zona afectada.
- Participar con los equipos de evacuación y apoyo.
- Asegurar la no propagación del incendio cerrando puertas y ventanas.

El personal que desempeñara las funciones de ESI estará formado por:

- Turno de Mañanas: 5 personas
- Resto de Turnos: 5 personas

C.4. Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Tendrán como funciones básicas:

- Establecer los criterios de salvamento y evacuación de los usuarios
- Coordinar a los voluntarios que se ofrezcan en las tareas de salvamento, si fuese necesario.
- Comprobar la accesibilidad de las vías de evacuación.
- Cuando se reciba, dar la orden de evacuación, señalando el camino.
- Comprobar que no queda nadie en el área, no volviendo bajo ningún concepto a la zona ya evacuada.
- Dejar constancia de las zonas evacuadas.
- Dirigirse al punto de reunión controlando las ausencias una vez se haya realizado la evacuación

El personal presente en cada turno, actuará como EAE, cuando así se lo indique el Jefe de Intervención.

C.5. Equipos de Apoyo

Forman este equipo, el Servicio de Mantenimiento que no forma parte de los Equipos de Segunda Intervención, así como el personal del Servicio de Seguridad. Tendrán la misma capacitación que aquellos. Sus funciones son básicamente las siguientes:

Sº de Mantenimiento:

Recibido aviso alarma parcial o general, procederán a:

- Cortar paso de gases del área afectada o total
- Cortar suministro combustible calderas



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

- Parar climatizadores, grupos y tomas de refrigeración
- Cortar suministro eléctrico por sectores conforme sea necesario
- Paralizar ascensores y montacargas y activar según instrucciones del Jefe de Intervención.
- Mantener operativo los grupos electrógenos y el sistema de extinción por agua.
- Conocer su actuación específica dentro del Plan de Emergencia

Sº de Seguridad:

Recibido aviso de alarma parcial o general procederán a:

- Controlar y permeabilizar los accesos y vías perimetrales, para garantizar la intervención de las ayudas externas.
- Esperar a Bomberos y acompañarlos al lugar

C.6. Centro de Coordinación de Emergencias

El Centro de Coordinación de Emergencias estará situado en **la Centralita** del Hospital Torrecárdenas, donde se reciben las llamadas de alarma y desde donde se movilizarán los recursos necesarios para el control de la Emergencia.

Tiene como función principal atender y transmitir las consignas generadas según el esquema de actuación en caso de emergencia, dando prioridad a ésta sobre sus funciones habituales.

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

6.4. Identificación de las personas involucradas en la “Organización de Emergencia”.

Cadena de mando

PUESTO DE TRABAJO	CARGO EN MANUAL
1º DIRECTOR/A GERENTE	DIRECTOR/A DE PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
2º SUBDIRECTOR/A GERENTE	
3º DIRECTOR/A ECONOMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES	
DIRECTOR/A GERENTE	COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN
DIRECTOR/A MEDICO	
DIRECTOR/A ENFERMERÍA	
DIRECTOR/A ECONOMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES	
SUBDIRECTOR/A DE OPERACIONES	
SUBDIRECTOR/A DE INFRAESTRUCRURAS Y CONFORTABILIDAD	
JEFE/A DEL SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	
JEFE/A DE PERSONAL SUBALTERNO	
JEFE/A DE PRL	
TÉCNICO/A DE SEGURIDAD DE PRL	
1º DIRECTOR/A GERENTE	JEFE DE EMERGENCIA
2º SUBDIRECTOR/A GERENTE	
3º DIRECTOR/A MEDICO	
4º JEFE DE LA GUARDIA	
1º SUBDIRECTOR/A DE INFRAESTRUCRURAS Y CONFORTABILIDAD	JEFE DE INTERVENCIÓN
2º SUBDIRECTOR/A DE OPERACIONES	
3º JEFE/A DEL SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	
4º ENCARGADO DE TURNO DE CELADORES	

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

Equipo de 2ª Intervención: Estará compuesto, al menos, por 5 personas, por cada turno. Dos de ellas deberán de ir equipadas con el equipo de emergencia y las otras 3 les servirán de apoyo y relevo.

“Equipo de 2ª Intervención” y de “Alarma y Evacuación”

Una vez identificados, por parte de las Direcciones correspondientes, los componentes de los diferentes equipos, además de notificarlos en el Comité de Seguridad y Salud, dichos nombramientos se notificarán por escrito a los involucrados los cuales firmarán un recibí .

Se integrará en éste manual tabla donde se indique, el nombre, puesto de trabajo, turno y teléfono de contacto, de cada uno de los componentes de dichos equipos.

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

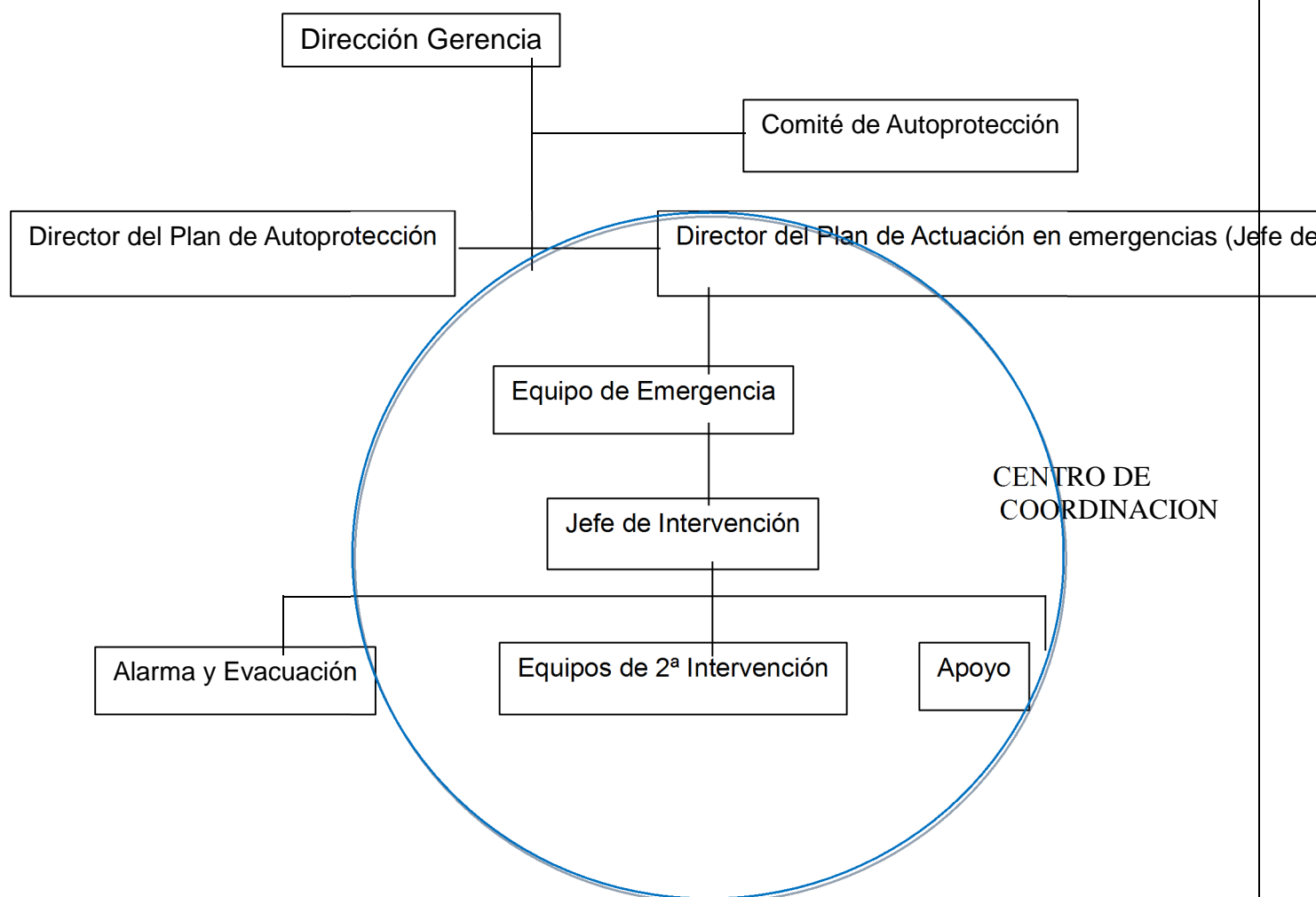


EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

Cadena de mando

Independientemente de la estructura organizativa que se disponga, según las características del edificio y su ocupación, la cadena de mando se establece de acuerdo con el siguiente organigrama:





**EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION
HOSPITAL TORRECÁRDENAS:
FARMACIA**

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

Documento V. ANEXOS

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

Índice

Documento V. ANEXOS.....	34
ANEXO 1. DIRECTORIO y FORMULARIOS	36
ANEXO 2. APÉNDICES	42
APENDICE 1:.....	43



**EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION
HOSPITAL TORRECÁRDENAS:
FARMACIA**

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

ANEXO 1. DIRECTORIO y FORMULARIOS



Directorio de Ayuda Externa

Policía Nacional



091

Policía Municipal



092

Guardia Civil Tráfico
y Seprona



062

Bomberos



080



Teléfono de emergencias

716112



**EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION
HOSPITAL TORRECÁRDENAS:
FARMACIA**

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS



A) MODELO DE NOTIFICACION DE UN ACCIDENTE TIPIFICADO EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y SOLICITUD DE AYUDA EXTERNA

Fecha/Hora: _____ / _____

Comunicado del Hospital Torrecárdenas ⁽¹⁾

Les habla ⁽²⁾ _____ como ⁽³⁾ _____

con nº de tlf: _____ ext: _____ comunica que:

Se ha producido un/a :(accidente, evento, situación de emergencia) de: ⁽⁴⁾ _____

a las __:__ h. del día de hoy en ⁽⁵⁾ _____

Descripción del evento ⁽⁶⁾: _____

Los efectos previstos / producidos son ⁽⁷⁾ _____

Las medidas de apoyo necesarias para el control del evento son: _____

Las medidas de emergencia adoptadas en la actualidad son las señaladas en el Plan de Autoprotección del Hospital: _____

Hasta este momento se han producido/ no se han producido/ no se puede confirmar si hay víctimas.

Notas: ⁽¹⁾ Nombre del servicio/ empresa que notifica la emergencia

⁽²⁾ Nombre de la persona que efectúa la comunicación

⁽³⁾ Cargo de la persona que efectúa la comunicación

⁽⁴⁾ Indicar concretamente el tipo de emergencia, accidente o evento, etc...

⁽⁵⁾ Localización del mismo

⁽⁶⁾ Fenómeno, graduación y descripción.

⁽⁷⁾ Datos disponibles sobre efectos directos o indirectos a corto, medio o largo plazo

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION
HOSPITAL TORRECÁRDENAS:
FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

B) FORMULARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE BOMBA

FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE AMENAZA DE BOMBAS

Modelo de impreso para la comunicación de una amenaza de bomba o sabotaje.

AMENAZA TELEFÓNICA

Fecha..... Hora Duración

Lugar donde se recibe la llamada.....

Voz masculina Femenina Infantil

SI ES POSIBLE PREGUNTE LO SIGUIENTE

¿Cuándo estallará la bomba?.....

¿Dónde se encuentra colocada?.....

¿Qué aspecto tiene la bomba?.....

¿Qué desencadenará la explosión?.....

¿Colocó la bomba Vd. mismo?.....

¿Por qué, que pretende?.....

¿Pertenece a algún grupo terrorista?.....

TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA

.....

.....

VOZ DEL COMUNICANTE

Tranquila..... Excitada Enfadada

Tartamuda..... Normal Jocosa

Fuerte Suave..... Susurrante

Clara Gangosa Nasal.....

Chillona..... Con acento provincial o autonómico.....

Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se parece

.....

SONIDOS DE FONDO

Ruidos de calle Maquinaria Música

Cafetería..... Oficina..... Animales

Cabina telefónica..... Conferencia.....

LENGUAJE DE LA AMENAZA

Correcto..... Vulgar..... Incoherente.....

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

Mensaje leído Grabado.....

OBSERVACIONES

.....
.....

DATOS DEL RECEPTOR DE LA AMENAZA

Nombre.....

Teléfono de contacto.....

NOTA: Solo si se dan con frecuencia estos incidentes, se valorará la posibilidad de disponer de un dispositivo de grabación telefónica a los solos efectos de activar en el momento en que se reciba una llamada amenazante.



**EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION
HOSPITAL TORRECÁRDENAS:
FARMACIA**

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

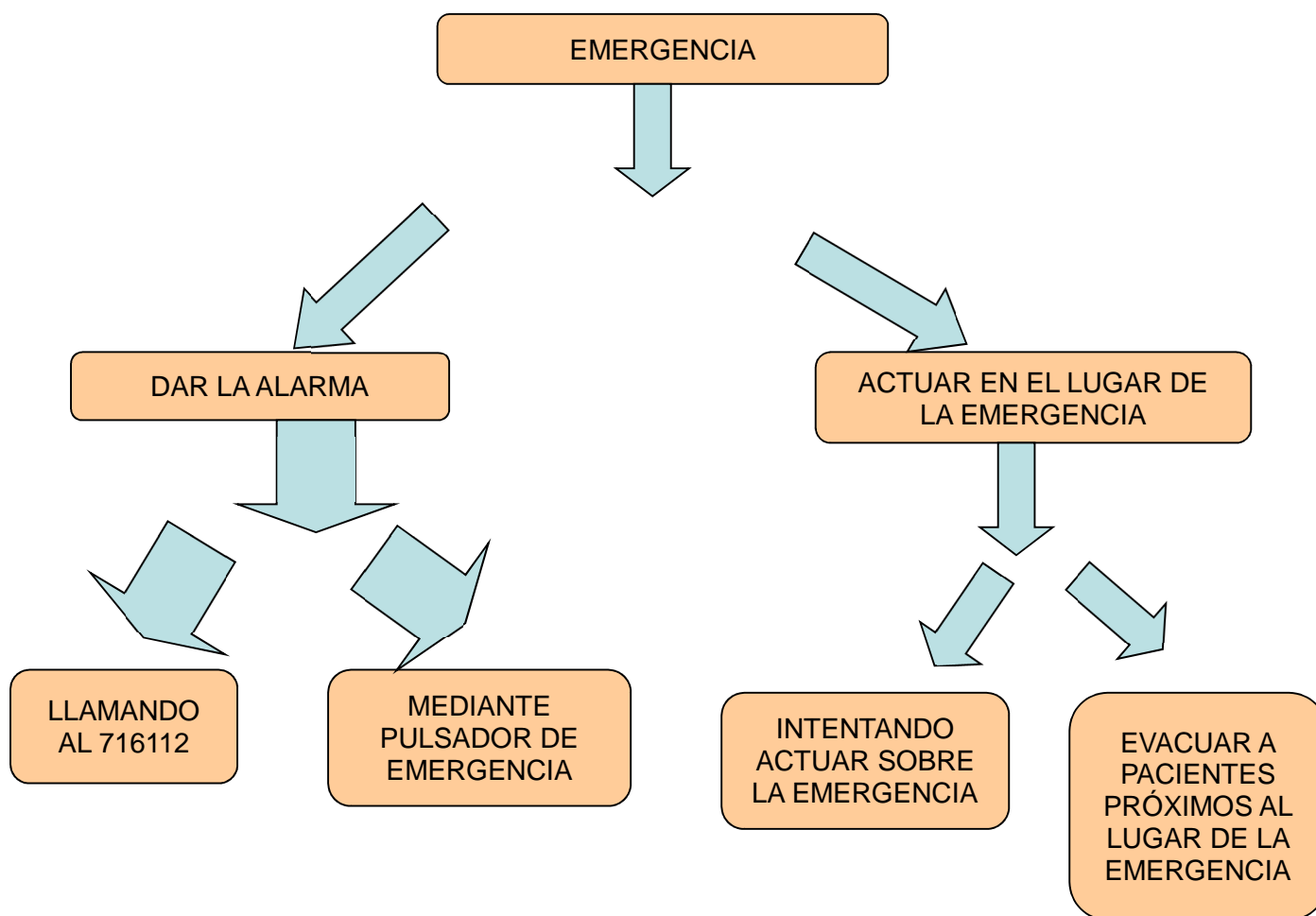
ANEXO 2. APÉNDICES



APENDICE 1: ACTUACIONES ESPECÍFICAS



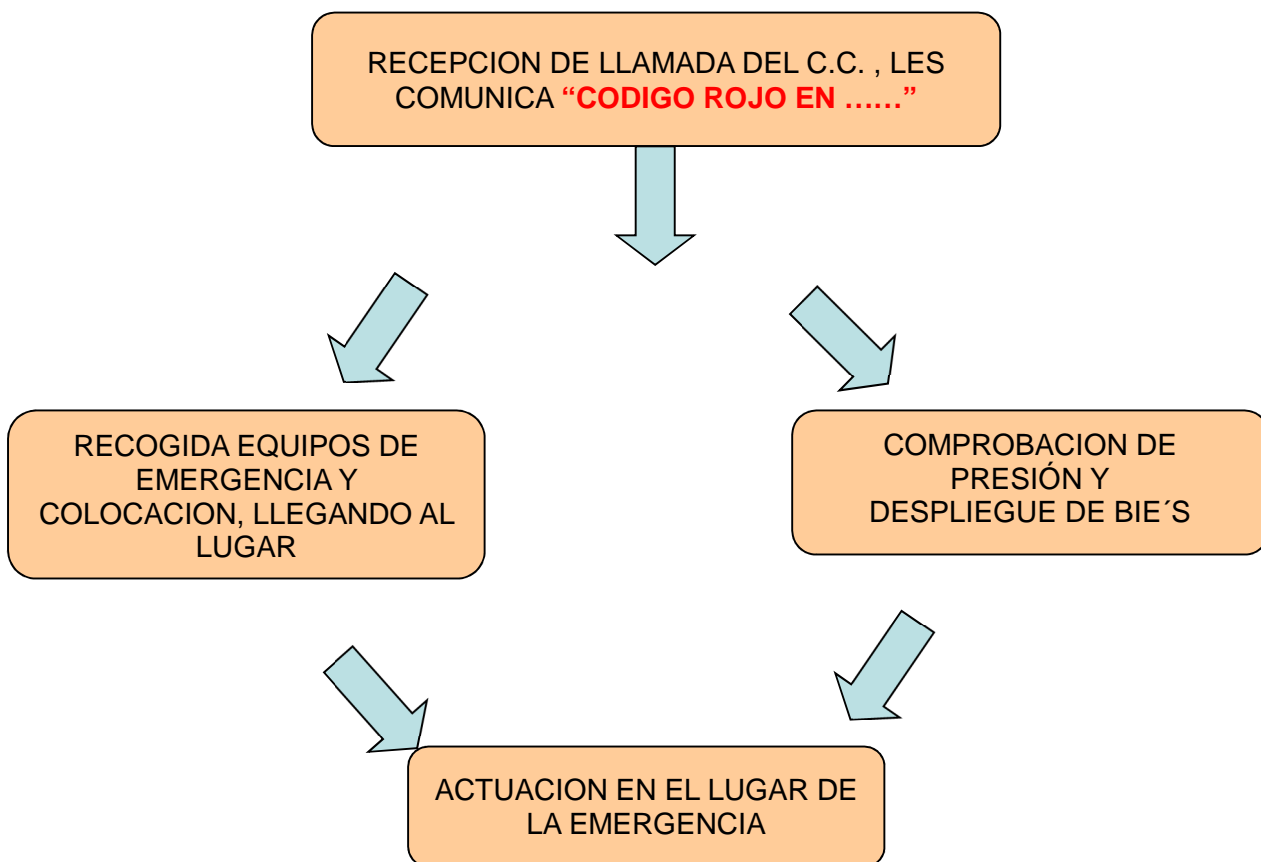
ACTUACION EQUIPO DE 1ª INTERVENCION



ATENDER A LAS INDICACIONES DEL JEFE DE INTERVENCION



ACTUACION EQUIPO DE 2ª INTERVENCION



ATENDER A LAS INDICACIONES DEL JEFE DE INTERVENCION



**EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION
HOSPITAL TORRECÁRDENAS:
FARMACIA**

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

APÉNDICE 2: PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN



2. Procedimiento de evacuación

Cuando el **Director del Plan de Actuación en Emergencias (Jefe de Emergencias)**, en vista de la gravedad de la misma, decide la evacuación del edificio o del área se lo comunicará al “**Centro de Coordinación**”, la que será responsable de la comunicación al resto de los equipos del inicio de la evacuación.

En el caso de evacuación, todo el personal evacuado se dirigirá **a los diferentes puntos de concentración** establecidos según las áreas a desalojar (lugar donde se procederá al recuento de los pacientes, acompañantes y del personal).

Teniendo en cuenta, las características de los usuarios, a continuación se exponen las siguientes instrucciones:



2.1 EVACUACION DE ZONA CON PERSONAS “VALIDAS”

Instrucciones de evacuación

- 1º. En caso de emergencia deberá quedar desalojada la zona, área o la planta.
- 2º. En emergencia “local”, al tratarse de personas válidas que se valen por si mismas, se procederá a dejar la planta o zona desalojada dirigiéndose hacia los puntos de reunión previstos en el exterior.
- 3º. En emergencia “general”, se procederá de la misma forma, desalojo de la planta o zona dirigiéndose hacia los puntos de reunión en el exterior.
- 4º. El personal del Hospital asignado a la zona o planta, dará las instrucciones de evacuación a las personas externas indicándoles el itinerario de salida que corresponde a su zona y las indicaciones a tener en cuenta:

- **No corra**, conserve la serenidad.
- **No utilice los ascensores.**
- Deje todo **desconectado.**
- **Cierre** la puerta al salir.
- **No retroceda** ni vuelva bajo ningún concepto.
- Si necesita comunicar algún **incidente** debe hacerlo al personal de Hospital.

5º. Fin de la emergencia. El fin de la emergencia será anunciada por el Director del Plan de Actuación en Emergencias, o persona responsable asignada.

Comunicada el “fin de la emergencia”, se les indicará si pueden volver a la planta o zona donde se encontraban inicialmente.

Tiempos de respuesta que se esperan

- Tiempo de alarma o reacción: 2 minutos (Desde el inicio de la situación de emergencia y la orden de evacuación. Es un tiempo de reacción.)

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

- Tiempo de evacuación: no debe ser superior a 3 minutos. (Tiempo que transcurre desde la orden de evacuación y el desalojo total de la zona.)



**EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION
HOSPITAL TORRECÁRDENAS:
FARMACIA**

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

EVACUACIÓN PARCIAL DE FARMACIA

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION
HOSPITAL TORRECÁRDENAS:
FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN AREA 4ª

Objetivo de la “evacuación parcial”

Desalojo de una “zona de incendios”, a causa de una situación de emergencia que requiere ser controlada, a otra zona “asignada” como área de seguridad.

PLANTA	ZONA DE EMERGENCIA AFECTADA	ZONAS ASIGNADAS
NIVEL 4	Área D	Área B
NIVEL SÓTANO	ALMACÉN FARMACIA	POR VÍA DE EVACUACIÓN A LA CALLE

RECORDAR QUE EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN, TENEMOS QUE FORMAR PARTE DEL EQUIPO DE 1 INTERVENCIÓN Y EL DE EVACUACIÓN. NO ABANDONAR EL RECINTO HOSPITALARIO AUNQUE SI EL ÁREA AFECTADA, PARA AYUDAR EN CASO NECESARIO.



Mientras dure la situación de emergencia, los auxiliares de enfermería se mantendrán colaborando en la planta siguiendo las instrucciones del *Jefe de Intervención*

Vuelta a la normalidad

El fin de la emergencia será anunciada por el Director del Plan de Actuación en Emergencias o el director del Plan de Autoprotección, o persona responsable asignada.

Comunicada el “fin de la emergencia”, el procedimiento del traslado se llevará a cabo de forma similar, a la inversa.

Tiempos de respuesta que se esperan

Los parámetros que intervienen son los siguientes:

- Tiempo de alarma o reacción: 3 minutos (pacientes desalojados: 0)

Es el tiempo transcurrido entre el inicio de la situación de emergencia y la llamada al centro de coordinación. Es un tiempo de reacción y movilización en el que la evacuación aun no se ha iniciado.

- Tiempo de evacuación inicial: 5 minutos.

Es el tiempo que transcurre desde la llamada al centro de coordinación y la llegada del Equipo de Evacuación formado por los AE. Se produce el desalojo de alguno de los pacientes, los más próximos a la zona afectada.

- Tiempo de desalojo: no debe ser superior a 10 minutos.

Tiempo que transcurre desde la llegada del equipo de evacuación y el desalojo total del sector.



**EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION
HOSPITAL TORRECÁRDENAS:
FARMACIA**

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

FICHAS A INSTALAR EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES



**QUE HACER EN CASO DE INCENDIO, SI TE
ENCUENTRAS EN:**

FARMACIA 4ªD

716112

- **ACCIONAR EL PULSADOR DE ALARMA**
- **AVISAR A CENTRALITA MEDIANTE LA CONSIGNA:**
 - **“CÓDIGO ROJO” EN PLANTA 4ª: ÁREA FARMACIA**
- **INFORMAR A LOS PACIENTES EN LA SALA DE ESPERA Y ACOMPAÑARLOS**
- **INTENTAR SOFOCAR EL INCENDIO**
- **SOLICITAR AYUDA ASISTENCIAL A EQUIPOS DE APOYO**
- **CUANDO ASI LO INDIQUE EL JEFE DE INTERVENCION, COMENZAR LA EVACUACIÓN UTILIZANDO LA SALIDA DE EMERGENCIA MÁS PRÓXIMA Y TRASLADO DE PACIENTES/USUARIOS SI LOS HUBIERA Y SIEMPRE QUE SEA POSIBLE A ÁREA 4ª B(MISMA PLANTA)**
- **CUANDO FINALICE LA EVACUACIÓN COMPROBAR QUE NADIE QUEDA EN LA ZONA Y CERRAR PUERTAS**
- **NO RETORNAR NUNCA AL LUGAR DEL INCENDIO, HASTA QUE ÉSTE HAYA FINALIZADO.**
- **NO UTILIZAR LOS ASCENSORES, NI PERMITIR SU UTILIZACIÓN**

**QUE HACER EN CASO DE INCENDIO, SI TE
ENCUENTRAS EN:**

ALMACEN DE FARMACIA

716112

✓ **ACCIONAR EL PULSADOR DE ALARMA**

✓ **AVISAR A CENTRALITA MEDIANTE LA CONSIGNA:**

✓ **“CÓDIGO ROJO” EN PLANTA SOTANO: ALMACEN
GENERAL DE FARMACIA**

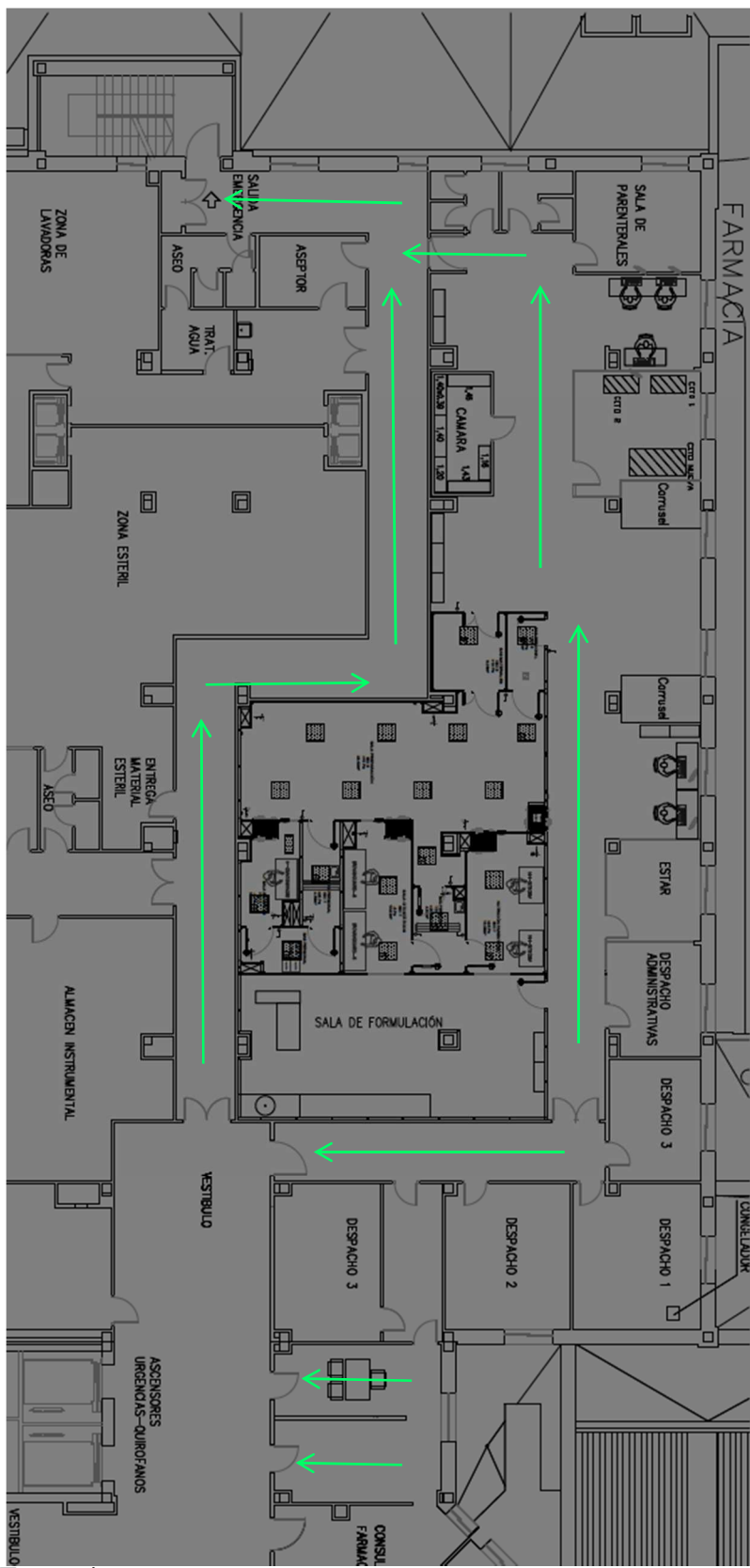
- **INTENTAR SOFOCAR EL INCENDIO**
- **SOLICITAR AYUDA ASISTENCIAL A EQUIPOS DE APOYO**
- **CUANDO ASI LO INDIQUE EL JEFE DE INTERVENCION, COMENZAR LA EVACUACIÓN UTILIZANDO LA SALIDA DE EMERGENCIA MÁS PRÓXIMA Y ESPERAR INDICACIONES EN EL PUNTO DE ENCUENTRO, ZONA DE CARGA Y DESCARGA**
- **CUANDO FINALICE LA EVACUACIÓN COMPROBAR QUE NADIE QUEDA EN LA ZONA Y CERRAR PUERTAS**
- **NO RETORNAR NUNCA AL LUGAR DEL INCENDIO, HASTA QUE ÉSTE HAYA FINALIZADO.**
- **NO UTILIZAR LOS ASCENSORES, NI PERMITIR SU UTILIZACIÓN**

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

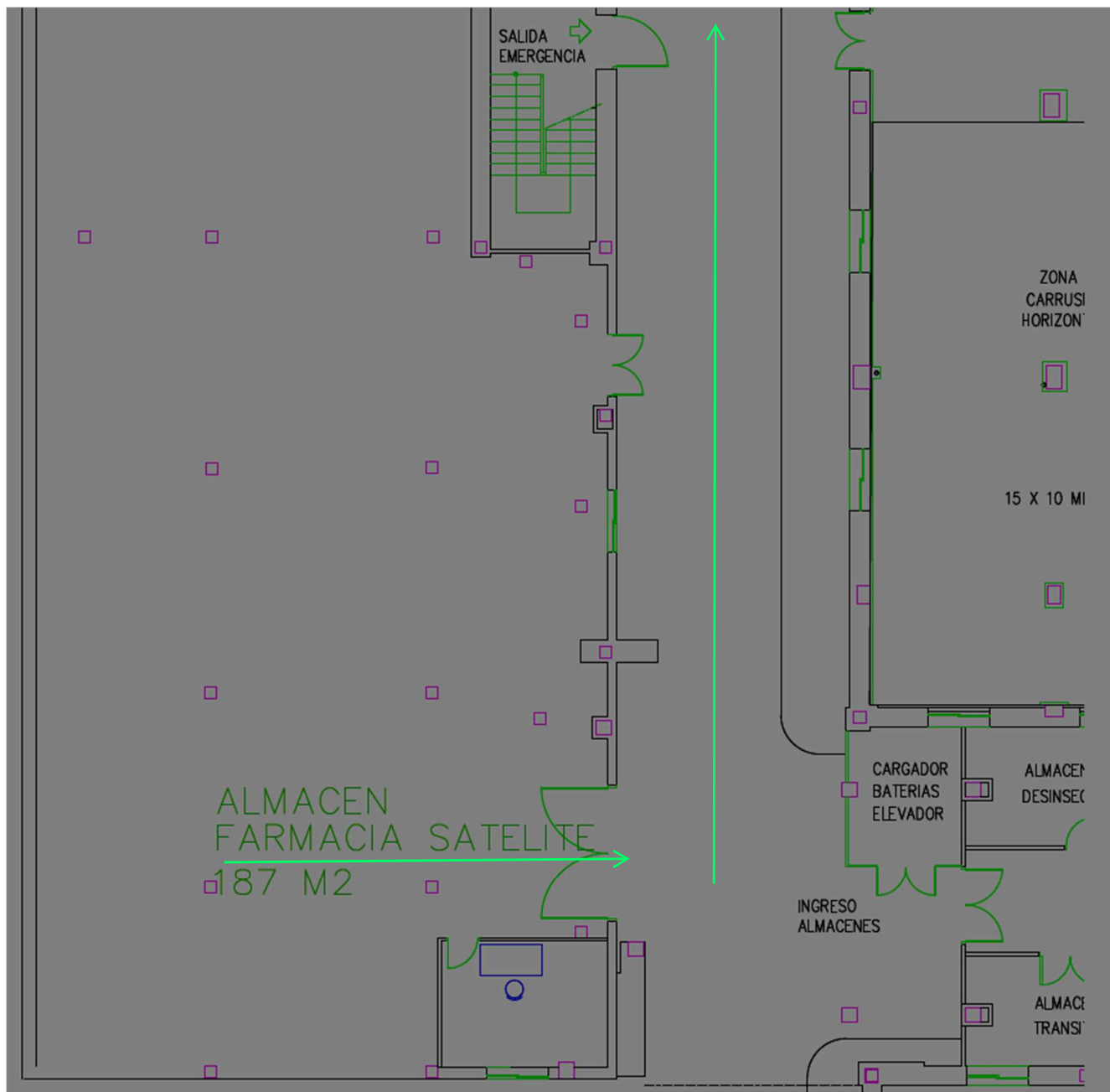


VIA PRINCIPAL EVACUACION

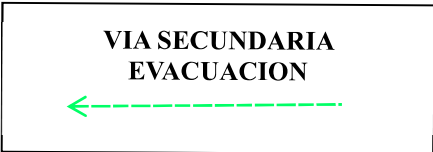
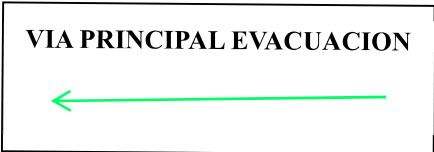
FARMACIA 4ª D



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION
HOSPITAL TORRECÁRDENAS:
FARMACIA



ALMACEN FARMACIA SATELITE

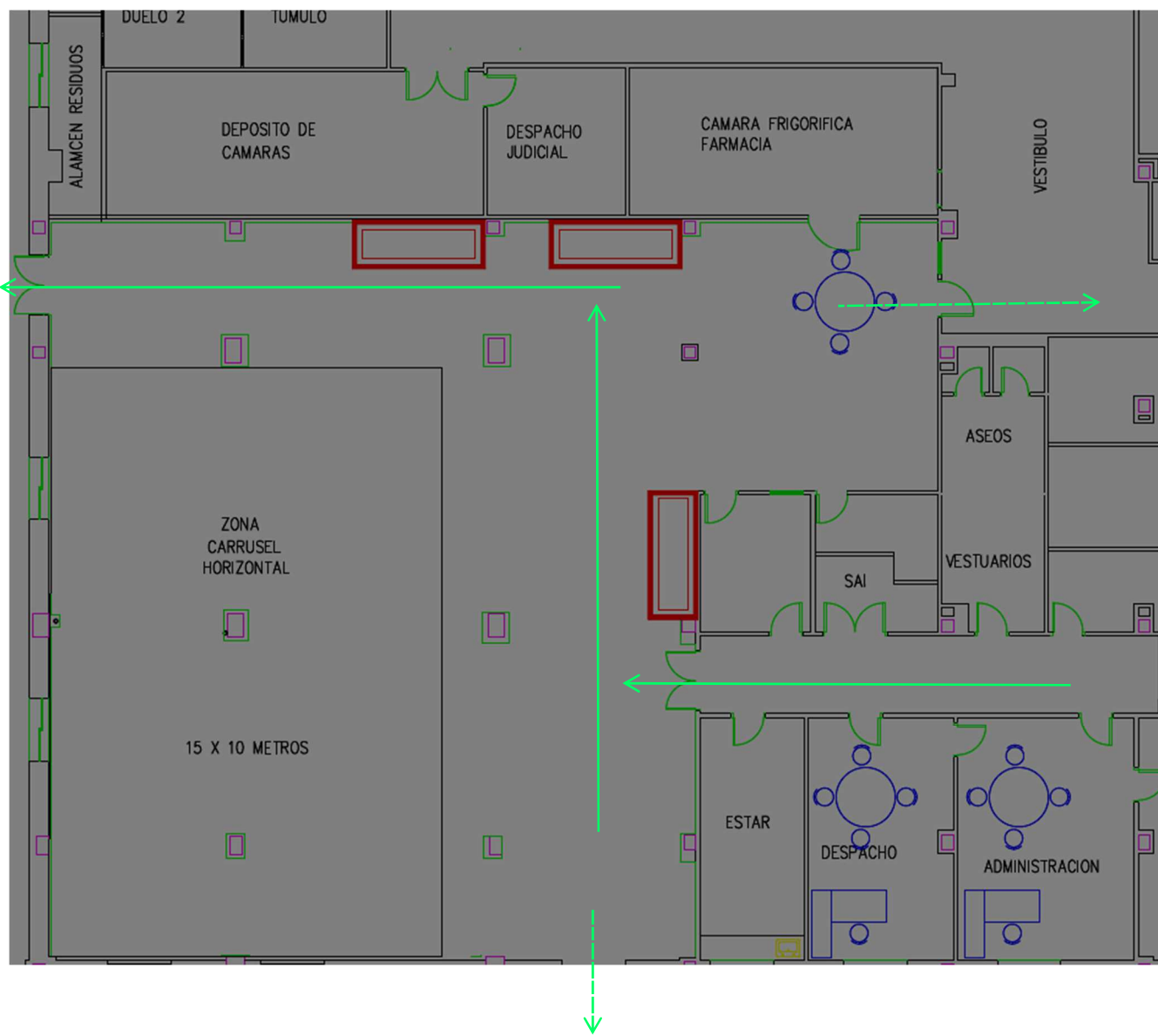




EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION
HOSPITAL TORRECÁRDENAS:
FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

ALMACEN FARMACIA SOTANO



VIA PRINCIPAL EVACUACION
←

VIA SECUNDARIA EVACUACION
←



**QUE HACER EN CASO DE INCENDIO, SI TE
ENCUENTRAS EN:
ALMACÉN FARMACIA SATÉLITE**

716112

- **ACCIONAR EL PULSADOR DE ALARMA**
- **AVISAR A CENTRALITA MEDIANTE LA CONSIGNA:**
 - **“CÓDIGO ROJO” EN ALMACÉN FARMACIA SATÉLITE PLANTA SÓTANO , HOSPITAL TORRECÁRDENAS**
- **INFORMAR A LOS PACIENTES EN LA SALA DE ESPERA Y ACOMPAÑARLOS**
- **INTENTAR SOFOCAR EL INCENDIO**
- **SOLICITAR AYUDA ASISTENCIAL A EQUIPOS DE APOYO**
- **CUANDO ASI LO INDIQUE EL JEFE DE INTERVENCION, COMENZAR LA EVACUACIÓN UTILIZANDO LA SALIDA DE EMERGENCIA MÁS PRÓXIMA**
- **LOS VALIDOS A LA CALLE POR VIA DE EVACUACION PRINCIPAL**
- **CUANDO FINALICE LA EVACUACIÓN COMPROBAR QUE NADIE QUEDA EN LA ZONA Y CERRAR PUERTAS**
- **NO RETORNAR NUNCA AL LUGAR DEL INCENDIO, HASTA QUE ÉSTE HAYA FINALIZADO.**
- **NO UTILIZAR LOS ASCENSORES, NI PERMITIR SU UTILIZACIÓN**

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EXTRACTO DEL PLAN AUTOPROTECCION HOSPITAL TORRECÁRDENAS: FARMACIA

DOCUMENTO
CODDOC: DOC18-01
CODPRO: PRO-18
REVISIÓN: 1
FECHA: 12/02/10